

MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS TOMADOS:

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 DE AGOSTO DE 2022.**

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL,-----

POR MAYORIA

2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA.-----

POR MAYORIA

3. ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORÍA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LOS EXPEDIENTES TEEH-JDC-085/2022, DE NATALY SOLÍS ORDAZ DEL BARRIO DE SAN AGUSTÍN; TEEH-JDC-084/2022 DE GABRIELA GONZÁLEZ ALDANA DEL BARRIO DEL VIENTO; Y TEEH-JDC-091/2022 DE MARÍA DE LOURDES ORDAZ ORTIZ DEL BARRIO DE SAN JOSÉ ACOSTA EMITIDOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

POR MAYORIA

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 DE AGOSTO DE 2022.**